

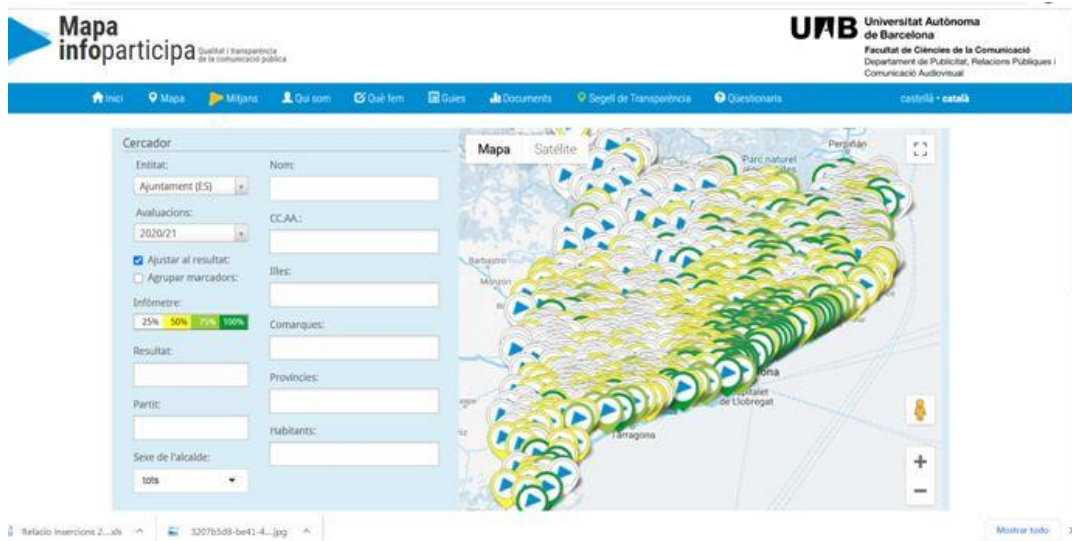
Sello Infoparticipa

**Informe sobre las webs de los Ayuntamientos,
los Consejos Comarcales y las Diputaciones de
Cataluña**

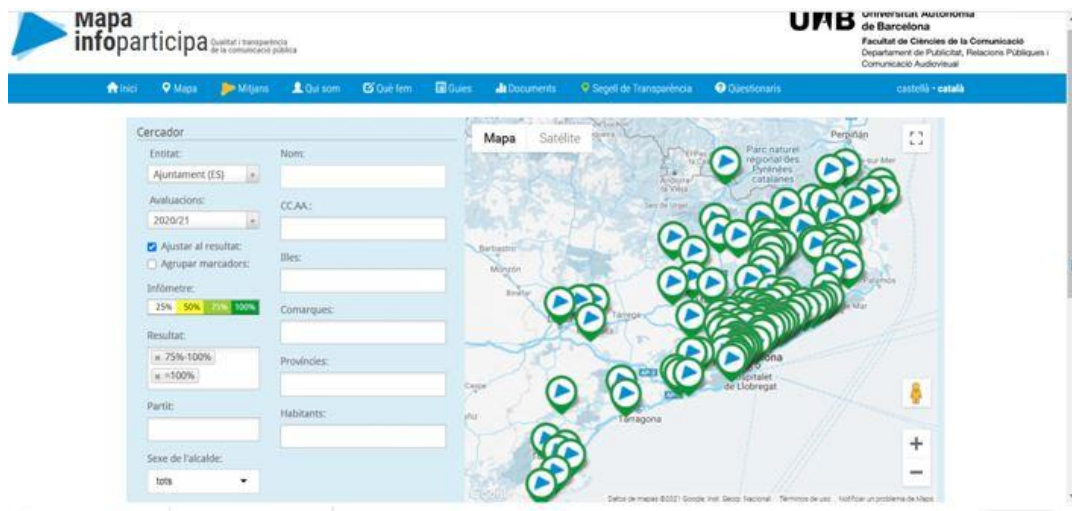
8ª edición 2020

Abril de 2021

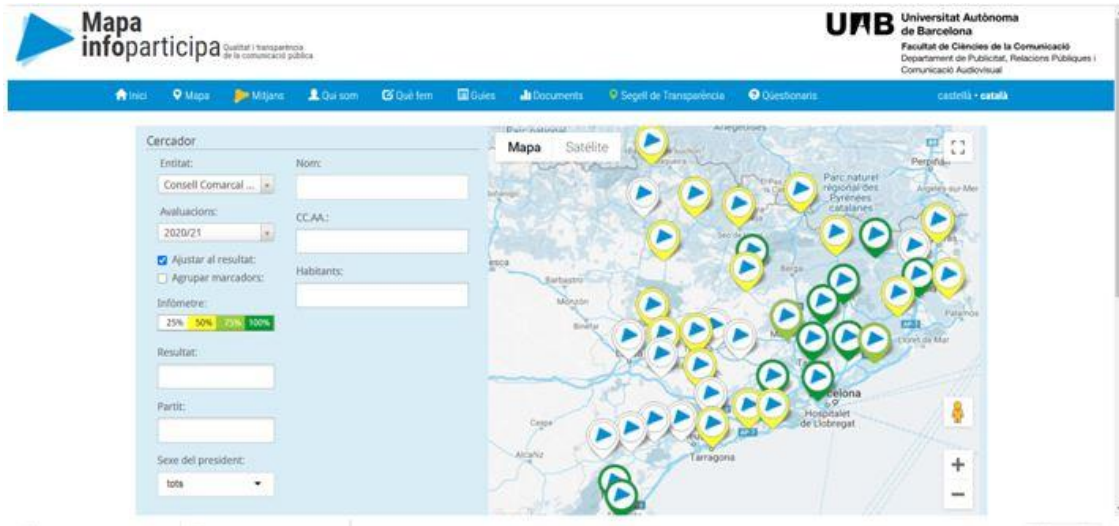
Captura de pantalla www.mapainfoparticipa.com
Los 947 ayuntamientos de Cataluña a 7 de abril de 2021



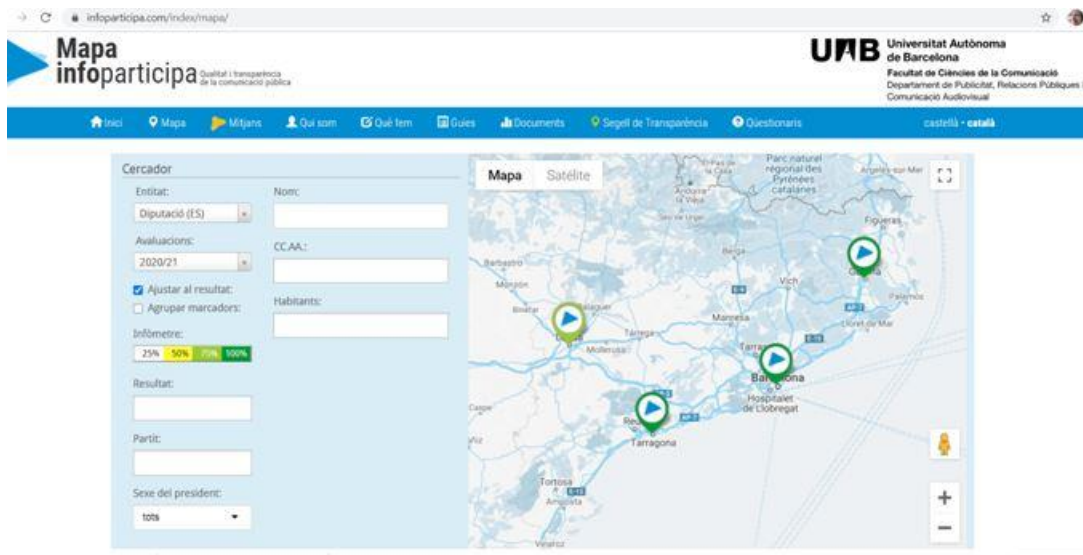
Captura de pantalla www.mapainfoparticipa.com
Los 130 ayuntamientos con más del 75% a 7 de abril de 2021



Captura de pantalla www.mapainfoparticipa.com
Consejos Comarcales de Cataluña a 7 de abril de 2021. En verde los **13 que aprueban**



Captura de pantalla www.mapainfoparticipa.com
Diputaciones de Cataluña a 7 de abril de 2021



1. Metodología para la evaluación de la información publicada en las páginas web de los Ayuntamientos, los Consejos Comarcales y las Diputaciones de Cataluña que optan al Sello Infoparticipa a la calidad y la transparencia de la comunicación pública local, 8ª edición 2020.

1.1. Una certificación de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) a la transparencia y la calidad de la comunicación pública local

El Sello Infoparticipa a la transparencia y la calidad de la comunicación pública local

Es una certificación que otorga la UAB como un reconocimiento a las buenas prácticas que se ponen de manifiesto en las webs de las administraciones públicas locales de Cataluña, Ayuntamientos, Consejos Comarcales y Diputaciones.

Estas buenas prácticas se han definido en esta octava edición para los Ayuntamientos en el **Mapa Infoparticipa** (mapainfoparticipa.com) en **52** indicadores que se utilizan para evaluar la información publicada en las páginas web de los Ayuntamientos, los cuales se han modificado para subir el nivel de exigencia de tipo cualitativo. En la edición para las webs de los consejos comarcales se han aplicado 49 indicadores adaptados a sus competencias y para las Diputaciones, en la quinta edición también se han aplicado 49 indicadores. En relación con la edición anterior se han añadido 4 indicadores que hacen referencia a la publicación del código ético, las sentencias judiciales, el acceso al formulario de peticiones de información en cumplimiento del derecho de acceso y el informe sobre las peticiones recibidas y su resolución.

Este año, al igual que en la edición anterior, pero aún con más rigor, no validamos el indicador si las informaciones no están del todo actualizadas, son comprensibles y se encuentran con facilidad, y lo hemos requerido en especial en lo referente a las informaciones de los concejales/as, diputados/as y / o consejeros/as. Estos aspectos están previstos por la Ley en el artículo 6: la información debe ser "veraz y objetiva...". "Se debe difundir de manera constante y se actualizará de forma permanente..." También hemos exigido que las retribuciones y las declaraciones de bienes y de actividades de los cargos electos se muestren de forma individualizada y en el espacio de cada responsable político.

Los indicadores, elaborados en forma de preguntas, responden a cinco cuestiones básicas:

- quienes son los representantes políticos
- como gestionan los recursos colectivos
- como gestionan los recursos económicos
- qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos
- y qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana.

Como en las anteriores ediciones, los resultados del análisis se introducen en la plataforma mediante un gestor de contenidos que los publica automáticamente los georeferenciados en un GoogleMap, con el porcentaje que ha alcanzado cada web y su traducción en una tonalidad de acuerdo con "el Infómetro": de color blanco si no se ha llegado al 25%, de color amarillo si está por encima pero no se llega al 50%, de color verde claro si se supera el 50% pero no se llega al 75%, y de color verde oscuro si la puntuación es superior al 75%.

En la web también se publican los criterios que se aplican para hacer las evaluaciones, que se han sistematizado en la Guía, actualizada en 2020, en la novena edición.

Asimismo, en la web se pueden consultar los criterios para poder optar al Sello Infoparticipa correspondientes a los municipios, según las diferentes franjas de población, los Consejos Comarcales y en las Diputaciones.

1.2. Antecedentes

El origen del Sello Infoparticipa se sitúa en el análisis de las webs de los 947 ayuntamientos de Cataluña que realizó el equipo del **Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la UAB (LPCCP de la UAB)** el año 2012 y publicó en el Mapa de Buenas Prácticas de la Comunicación Pública Local, la primera versión del actual Mapa Infoparticipa.

En 2013 se desarrolló una nueva plataforma, la versión actual del Mapa Infoparticipa, con el mismo propósito pero con más prestaciones y con la posibilidad de hacer un enfoque más amplio para incorporar información sobre ayuntamientos de otras comunidades autónomas, tal y como se está haciendo con las evaluaciones de webs de instituciones públicas de otras comunidades autónomas y/o otros países.

Este informe se ha elaborado con datos de las evaluaciones realizadas desde finales de enero de 2021 hasta el 1 de abril de 2021. Los datos corresponden a la 8ª oleada realizada los 947 ayuntamientos de Cataluña; la 6ª ola de evaluaciones a los 40 Consejos comarcales y el Consejo General de Aran. Y la 5ª ola para las webs de las 4 Diputaciones catalanas.

1.3. El Consejo Certificador del Sello Infoparticipa

En el año 2013, cuando aún no se había aprobado la Ley de Transparencia, el equipo del LPCCP, para dar un mayor impulso a la mejora de la información publicada en las páginas web de los ayuntamientos, se planteó otorgar **el Sello Infoparticipa a la calidad y la transparencia de la comunicación pública local**. Con este objetivo, vio la necesidad de crear un Consejo Certificador, encargado de contrastar los resultados de las evaluaciones del equipo. El Consejo se constituyó por primera vez el 16 de diciembre de 2013, presidido por el entonces Secretario de Cooperación y Coordinación de las Administraciones Locales de la Generalidad de Cataluña, Joan Cañada y, posteriormente, por Marc Prat.

Para la edición del **Sello Infoparticipa 2015**, teniendo en cuenta el nuevo contexto derivado de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, se decidió renovar el Consejo Certificador dándole un carácter menos institucional y más civil, presidido por Victoria Camps, catedrática de la UAB. En esta edición 2020 la presidencia sigue, al igual que en 2019, en el catedrático de la UAB **Armand Balsebre Torroja**, director del nuevo grupo de investigación ComSET (Grupo de Investigación en Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia), fruto de la fusión de los grupos LPCCP y Publi-radio.

Integran el Consejo Certificador: el rector de la UAB, **Javier Lafuente Sancho**; el presidente de la Asociación Catalana de Municipios, **Lluís Soler Panisello**, y la presidenta de la Federación de Municipios de Cataluña, **Olga Arnau Sanabra**; el director de la Oficina Antifraude de Cataluña, **Miguel Ángel Gimeno Jubero**; el decano del Colegio de Periodistas de Cataluña, **Joan María Morros Cuadras**; el presidente de la Asociación de Comunicación Pública, **Santiago Torres Sierra**; la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB, **María José Recoder Sellarés**; el director del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS), **Gabriel Colomé Garcia**; **Ismael Blanco Fillola**, en representación del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP); la catedrática de la UAB **Amparo Moreno Sardà**; y actúa como secretario por parte de la UAB, **Pedro Molina Rodríguez-Navas**.

La reunión en formato híbrido, tuvo lugar el día 20 de abril de 2021 para debatir y aprobar los sellos 2020.

1.4. Criterios para la concesión del Sello Infoparticipa

Los criterios para la concesión del Sello, según el número de habitantes, aparecen en la Tabla 1.

Tabla núm. 1. Porcentaje de indicadores positivos que deben alcanzar las webs de los ayuntamientos según número de habitantes.

Galardón	Municipios según núm. habitantes	% indicadores positivos
Sello Infoparticipa	Municipios de más de 50.000 habitantes (23)	Mínimo 95%
	Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes (98)	Mínimo 90%
	Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes (89)	Mínimo 85%
	Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes (256)	Mínimo 80%
	Municipios de menos de 1.000 habitantes (481)	Mínimo 75%

Los criterios para los Consejos Comarcales y las Diputaciones aparecen en la Tabla 2:

Tabla núm. 2. Porcentaje de indicadores positivos que deben alcanzar las webs de los Consejos Comarcales y las Diputaciones.

Galardón	% indicadores positivos
Sello Infoparticipa	mínimo 85%

2. 8ª edición Sello Infoparticipa 2020 Ayuntamientos

2.1. Resultados 8ª edición Sello Infoparticipa 2020

En la 8ª edición, 121 ayuntamientos han alcanzado las puntuaciones necesarias para recibir el Sello Infoparticipa. La relación se puede ver en la siguiente Tabla 3:

Tabla núm. 3. Los 121 ayuntamientos que merecen el Sello Infoparticipa 2020, ordenados de menor a mayor número de habitantes.

Municipio	Comarca	Puntuación	Habitantes	Partido político alcaldía	Sexo Alcaldía
1.Vilanova de Sau	Osona	85%	299	Independents	Hombre
2.Tavèrnoles	Osona	85%	316	Junts	Hombre
3.Garrigàs	Alt Empordà	79%	437	Junts	Mujer
4.Riudaura	Garrotxa	81%	478	ERC-AM	Hombre
5.Sant Jaume de Llierca	Garrotxa	90%	865	JxCat-Junts	Hombre
6.Maçanet de Cabrenys	Alt Empordà	88%	688	MxM-AM	Mujer
7.Montesquiu	Osona	88%	1.030	Junts	Hombre
8.Fonollosa	Bages	94%	1.453	Junts-ERC-M	Hombre
9.Palau-saverdera	Alt Empordà	96%	1.476	GdP-AM	Mujer
10.Les Planes d'Hostoles	Garrotxa	92%	1.683	JxCat-Junts	Hombre
11.Castellví de Rosanes	Baix Llobregat	92%	1.884	Independents	Hombre
12.La Cellera de Ter	La Selva	85%	1.946	CAM-AM	Hombre
13.Riudellots de la Selva	Selva	98%	2.076	Junts	Mujer
14.Ullastrell	Vallès Occidental	87%	2.093	ERC-AM	Hombre
15.Bell-lloc d'Urgell	Pla d'Urgell	88%	2.315	Junts	Hombre
16.Castellterçol	Moianès	81%	2.463	CeP	Hombre
17.Calldetenes	Osona	85%	2.489	Junts	Hombre
18.Besalú	Garrotxa	92%	2.492	JxCat-Junts	Hombre
19.Prats de Lluçanès	Osona	100%	2.569	JxCat-Junts	Hombre
20.Vallromanes	Vallès Oriental	81%	2.579	ERC-AM	Hombre
21.Fornells de la Selva	Gironès	94%	2.650	Junts	Mujer
22.Gurb	Osona	85%	2.681	ERC-AM	Hombre
23.Sant Julià de Vilatorrada	Osona	96%	3.114	AVV-AM	Hombre
24.Les Masies de Voltregà	Osona	88%	3.141	PSC-CP	Hombre
25.Camarles	Baix Ebre	83%	3.224	ERC-AM	Hombre
26.La Jonquera	Alt Empordà	94%	3.290	Junts	Mujer

27.Sant Hipòlit de Voltregà	Osona	100%	3.484	Junts	Hombre
28.Calaf	Anoia	92%	3.535	JC-AM	Hombre
29.Olèrdola	Alt Penedès	92%	3.692	AxO-CP	Hombre
30.La Torre de Claramunt	Anoia	83%	3.714	Junts	Hombre
31.Sant Gregori	Gironès	100%	3.817	Junts	Hombre
32.Sant Climent de Llobregat	Baix Llobregat	100%	4.129	JxCat-Junts	Hombre
33.L'Aldea	Baix Ebre	100%	4.160	Junts	Hombre
34.Cardona	Bages	98%	4.636	ERC-AM	Hombre
35.Martorelles	Vallès Oriental	90%	4.801	ERC-AM	Hombre
36.Gironella	Berguedà	88%	4.826	JxCat-Junts	Hombre
37.Bescanó	Gironès	92%	4.960	ERC-AM	Hombre
38.Sant Pol de Mar	Maresme	90%	5.299	ERC-AM	Hombre
39.Celrà	Gironès	87%	5.452	CUP-AMUNT	Hombre
40.Anglès	Selva	96%	5.599	JxCat-Junts	Mujer
41.Móra d'Ebre	Ribera d'Ebre	87%	5.690	Junts	Hombre
42.Les Borges Blanques	Garrigues	90%	6.087	JxCat-Junts	Hombre
43.Sils	Selva	87%	6.093	Junts	Hombre
44.Sant Antoni de Vilamajor	Vallès Oriental	94%	6.135	Independents	Hombre
45.Teià	Maresme	88%	6.397	ERC-AM	Hombre
46.Taradell	Osona	88%	6.489	ERC-AM	Mujer
47.Begues	Baix Llobregat	100%	7.098	JxCat-Junts	Mujer
48.Centelles	Osona	88%	7.404	PSC-CP	Hombre
49.Cabrils	Maresme	94%	7.439	ERC-AM	Mujer
50.Viladecavalls	Vallès Occidental	100%	7.512	Independents	Mujer
51.Santa Margarida i els Monjos	Alt Penedès	92%	7.611	PSC-CP	Mujer
52.Tona	Osona	98%	8.241	Independents	Hombre
53.Llagostera	Gironès	100%	8.453	ERC-AM	Hombre
54.Montmeló	Vallès Oriental	90%	8.755	PSC-CP	Hombre
55.Arenys de Munt	Maresme	100%	8.931	ERC-AM	Hombre
56.Vilassar de Dalt	Maresme	94%	9.043	AV-AM	Mujer
57.Sentmenat	Vallès Occidental	87%	9.078	Independents	Hombre
58.Solsona	Solsonès	94%	9.094	ERC-AM	Hombre
59.Puigcerdà	La Cerdanya	87%	9.258	Junts	Hombre
60.Alcanar	Montsià	100%	9.418	ERC-AM	Hombre
61.Alella	Maresme	100%	9.801	ERC-AM	Hombre
62.Llinars del Vallès	Vallès Oriental	100%	9.938	ERC-AM	Hombre
63.Cassà de la Selva	Gironès	100%	10.380	Junts	Hombre
64.Premià de Dalt	Maresme	100%	10.448	Junts	Hombre

65.Castelló d'Empúries	Alt Empordà	96%	10.906	ERC-AM	Hombre
66.Sant Andreu de Llaveneres	Maresme	94%	10.968	ERC-AM	Hombre
67.Deltebre	Baix Ebre	100%	11.482	Independents	Hombre
68.Montgat	Maresme	96%	12.041	PSC-CP	Hombre
69.Argentona	Maresme	98%	12.452	Independents	Mujer
70.Cunit	Baix Penedès	92%	12.952	PSC-CP	Mujer
71.La Llagosta	Vallès Oriental	94%	13.480	PSC-CP	Hombre
72.Mollerussa	Pla d'Urgell	96%	14.683	JxCat-Junts	Hombre
73.Palau-solità i Plegamans	Vallès Occidental	100%	14.771	ERC-AM	Hombre
74.Sant Carles de la Ràpita	Montsià	98%	14.789	ERC-AM	Hombre
75.Vallirana	Baix Llobregat	100%	15.006	PSC-CP	Mujer
76.Lliçà d'Amunt	Vallès Oriental	98%	15.256	PSC-CP	Hombre
77.Berga	Berguedà	90%	16.494	CUP-PA	Mujer
78.La Garriga	Vallès Oriental	100%	16.541	ERC-AM	Mujer
79.Cardedeu	Vallès Oriental	94%	18.357	ERC-AM	Hombre
80.Malgrat de Mar	Maresme	96%	18.579	PSC-CP	Hombre
81.Calella	Maresme	98%	19.069	Junts	Mujer
82.Parets del Vallès	Vallès Oriental	94%	19.082	ERC-AM	Hombre
83.Roses	Alt Empordà	92%	19.550	JxCat-Junts	Mujer
84.Banyoles	Pla de l'Estany	92%	19.826	JxCat-Junts	Hombre
85.Sant Quirze del Vallès	Vallès Occidental	100%	20.141	ERC-AM	Mujer
86.Manlleu	Osona	98%	20.573	ERC-AM	Hombre
87.Vilassar de Mar	Maresme	92%	20.837	ERC-AM	Hombre
88.El Masnou	Maresme	100%	23.515	ERC-AM	Hombre
89.Olesa de Montserrat	Baix Llobregat	100%	23.904	Comuns-ECG	Hombre
90.Castellar del Vallès	Vallès Occidental	100%	24.187	PSC-CP	Hombre
91.Molins de Rei	Baix Llobregat	92%	25.868	PSC-CP	Hombre
92.Calafell	Baix Penedès	100%	26.538	PSC-CP	Hombre
93.Salou	Tarragonès	92%	27.476	SumemxSalou	Hombre
94.Sant Vicenç dels Horts	Baix Llobregat	96%	28.117	PSC-CP	Hombre
95.Premià de Mar	Maresme	100%	28.119	JxCat-Junts	Hombre
96.Martorell	Baix Llobregat	90%	28.189	Junts	Hombre
97.Tortosa	Baix Ebre	92%	33.372	Junts	Mujer
98.Sant Joan Despí	Baix Llobregat	100%	34.123	PSC-CP	Hombre
99.Montcada i Reixac	Vallès Occidental	94%	36.239	Comuns-ECG	Mujer
100.El Vendrell	Baix Penedès	96%	37.606	PSC-CP	Hombre
101.Sant Feliu de	Baix Llobregat	100%	44.860	Comuns-ECG	Mujer

Llobregat					
102.Vic	Osona	100%	46.214	JxCat-Junts	Mujer
103.Esplugues de Llobregat	Baix Llobregat	100%	46.680	PSC-CP	Mujer
104.Gavà	Baix Llobregat	100%	46.771	PSC-CP	Mujer
105.Mollet del Vallès	Vallès Oriental	98%	51.318	PSC-CP	Hombre
106.Granollers	Vallès Oriental	100%	61.275	PSC-CP	Hombre
107.Viladecans	Baix Llobregat	100%	66.611	PSC-CP	Hombre
108.Castelldefels	Baix Llobregat	100%	67.004	PSC-CP	Mujer
109.Rubí	Vallès Occidental	100%	77.464	PSC-CP	Mujer
110.Manresa	Bages	100%	77.714	Junts	Hombre
111.Sant Boi de Llobregat	Baix Llobregat	96%	83.605	PSC-CP	Mujer
112.Cornellà de Llobregat	Baix Llobregat	96%	88.592	PSC-CP	Hombre
113.Sant Cugat del Vallès	Vallès Occidental	98%	91.006	ERC-AM	Mujer
114.Reus	Baix Camp	100%	104.373	Junts	Hombre
115.Santa Coloma de Gramenet	Barcelonès	96%	119.215	PSC-CP	Mujer
116.Mataró	Maresme	100%	128.265	PSC-CP	Hombre
117.Lleida	Segrià	98%	138.956	ERC-AM	Hombre
118.Sabadell	Vallès Occidental	100%	213.644	PSC-CP	Mujer
119.Terrassa	Vallès Occidental	100%	220.556	Independents	Hombre
120.L'Hospitalet de Llobregat	Barcelonès	96%	264.923	PSC-CP	Mujer
121.Barcelona	Barcelonès	100%	1.636.762	Comuns-ECG	Mujer

a. Ayuntamientos con el 100%

En esta 8ª edición **39** ayuntamientos han alcanzado el 100% de indicadores.

Tabla núm. 4. Resultados Infoparticipa 2020, ayuntamientos de Cataluña con el 100%

Ayuntamientos que han alcanzado el 100%. 8ª edición
1. Prats de Lluçanès
2. Sant Hipòlit de Voltregà
3. Sant Gregori
4. Sant Climent de Llobregat
5. L'Aldea
6. Begues
7. Viladecavalls
8. Llagostera
9. Arenys de Munt

10. Alcanar
11. Alella
12. Llinars dels Vallès
13. Cassà de la Selva
14. Premià de Dalt
15. Deltebre
16. Palau-solità i Plegamans
17. Vallirana
18. La Garriga
19. Sant Quirze del Vallès
20. El Masnou
21. Olesa de Montserrat
22. Castellar del Vallès
23. Calafell
24. Premià de Mar
25. Sant Joan Despí
26. Sant Feliu de Llobregat
27. Vic
28. Esplugues de Llobregat
29. Gavà
30. Granollers
31. Viladecans
32. Castelldefels
33. Rubí
34. Manresa
35. Reus
36. Mataró
37. Sabadell
38. Terrassa
39. Barcelona

Como se puede ver en la siguiente tabla evolutiva, el número de ayuntamientos que han alcanzado el 100 se incrementa

Tabla núm. 5. Número de ayuntamientos que han alcanzado el 100% en las diferentes ediciones del Sello Infoparticipa

Ayuntamientos que han alcanzado el 100%	Número de ayuntamientos
1a edición 2013	3
2a edición 2014	20
3a edición 2015	25
4a edición 2016	17
5a edición 2017	19
6a edición 2018	32
7a edición 2019	36
8a edición 2020	39

b. Evolución de los galardones del Sello Infoparticipa en las diferentes ediciones:

Para valorar el papel del Sello Infoparticipa en la mejora de la información publicada en las páginas web de los ayuntamientos, ofrecemos, en la siguiente tabla, los datos de los diferentes galardones en cada una de las ediciones.

Como se puede ver muy lentamente sube el número de Sellos, este año, el **13% de los 947 ayuntamientos de Cataluña**

Tabla núm. 6. Evolución de los premios del Sello Infoparticipa en las diferentes ediciones

Año	Sellos	Menciones	Reconocimientos	Total
2013	36	3	9	48
2014	67	1	9	77
2015	61	4	2	67
2016	77	6	10	93
2017	92	3	eliminado	95
2018	98	4	eliminado	102
2019	113	eliminado	eliminado	113
2020	121	eliminado	eliminado	121

En cuanto a la evolución del porcentaje de ayuntamientos que han obtenido los galardones Infoparticipa, se ha producido una constante evolución positiva, aunque muy lenta, del 4% en la 1ª edición, al 7% en las 2ª y 3ª ediciones, el 9% en la 4ª edición, y el 10% en la 5ª edición y el 13% en esta octava edición.

c. Distribución según provincias de los Sellos

Tablas núm. 7, 8 y 9. Distribución por provincias. Evolución 2018, 2019 y 2020 en "n"

Año 2018

Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Total
72	16	5	9	102

Año 2019

Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Total
75	20	6	12	113

Año 2020

Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Total
82	22	5	12	121

d. Algunos datos:

Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes

En Cataluña hay 544 municipios menores de 10.000 habitantes. De estos, 62 obtienen en esta edición el Sello, un 11,40%. Si este año de los 947 ayuntamientos de Cataluña evaluados obtienen el Sello un 13%, hay que decir que es destacable, en proporción, este dato, por el esfuerzo que puede representar para estos ayuntamientos que disponen de menos recursos a pesar de que también generan un volumen muy inferior de información en relación a los de mayor densidad poblacional y se les exige una puntuación más baja.

Alcaldes y alcaldesas con Sello

En Cataluña según los resultados de las elecciones municipales celebradas el pasado mes de mayo de 2019, el% de alcaldesas se sitúa en un 23%.

Este año el número de ayuntamientos presididos por una alcaldesa que obtienen el Sello es del 29%, el mismo porcentaje que en la anterior edición. Un año más, por lo tanto, se repite el dato de que en proporción al número total de alcaldesas de Cataluña, que es del 23%, los ayuntamientos gobernados por una alcaldesa que obtienen el Sello 2020 son más elevados, por lo tanto las alcaldesas obtienen unos índices más altos de transparencia que los alcaldes.

3. 6ª edición Sello Infoparticipa 2020 Consejos Comarcales

En esta edición 2020 hemos realizado la 6ª evaluación de las webs de los Consejos Comarcales.

Merecen un Sello Infoparticipa y aparecen en la Tabla 10 los siguientes:

Tabla núm. 10. Los 6 Consejos Comarcales que merecen Sello Infoparticipa 2020

Comarca	Puntuación	Habitantes	Partido político presidencia	Sexo Presidencia
Moianès	92%	13.801	ERC-AM	Hombre
Berguedà	88%	39.831	JxCat-Junts	Hombre
Garrotxa	92%	57.493	JxCat-Junts	Hombre
Montsià	86%	68.263	ERC-AM	Hombre
Baix Ebre	96%	77.908	ERC-AM	Hombre
Alt Penedès	96%	109.784	Junts	Hombre
Osona	90%	161.701	ERC-AM	Hombre
Gironès	96%	191.483	Junts	Hombre
Vallès Oriental	98%	413.437	Junts	Hombre
Baix Llobregat	100%	828.522	PSC-CP	Mujer
Vallès Occidental	94%	936.172	PSC-CP	Hombre

Evolución en las seis ediciones de los galardones de los Consejos Comarcales:

Tabla núm. 11. Evolución galardones Consejos Comarcales en las seis ediciones

Año	Sellos	Menciones	Reconocimientos	Total
2015	2	1		3
2016	3	1	1	5
2017	4	2	eliminado	6
2018	4	1	eliminado	5
2019	6	eliminado	eliminado	6
2020	11	eliminado	eliminado	11

Los datos ponen de manifiesto una mejora en el nivel de transparencia de las webs de los Consejos Comarcales.

4. 5ª edición Sello Infoparticipa 2020 Diputaciones

En esta edición evaluamos por quinta vez las webs de las 4 Diputaciones de Cataluña. Según estos datos, merecen Sello Infoparticipa:

Tabla núm. 12. Las Diputaciones que merecen un **Sello Infoparticipa 2020**

Provincia	Puntuación	Habitantes	Partido político presidencia	Sexo Presidencia
Girona	100%	765.554	JxCat-Junts	Hombre
Tarragona	92%	818.702	ERC-AM	Mujer
Barcelona	100%	5.703.334	PSC-CP	Mujer

5. Premio extraordinario

En la edición anterior se creó el Premio Extraordinario con la voluntad de promover la eficacia comunicativa (información accesible, legible y comprensible) y la rendición de cuentas de la información publicada en las webs institucionales.

Este Premio constaba de dos categorías,

5.1. A la eficacia comunicativa (información accesible, comprensible y legible)

5.2. A la información continuada de la rendición de cuentas

Este año y hecha la evaluación correspondiente a 2020 este Premio se deja desierto, en sus dos categorías, dado que no hemos sabido percibir ninguna web que sea merecedora de este avance cualitativo en la presentación de la información y en la rendición de cuentas continuada, comprensible y accesible.

.

6. Consideraciones

En 8 ediciones continuadas de las evaluaciones de las webs de los ayuntamientos no se ha llegado en ningún caso al 20% de Sellos. A pesar de una continua pero lenta subida, en esta última se llega al 13%.

Debemos decir también, una vez más, que cuando se realiza la ola de evaluaciones prácticamente ninguna institución sería merecedora del Sello. Es después con los asesoramientos y el acompañamiento que hacemos sobre cómo deben presentarse y nombrar las informaciones, las actualizaciones y donde se ubicarán, que las puntuaciones mejoran hasta alcanzar los resultados definitivos que se presentan en este informe.

Sí queremos mencionar el incremento que en esta ola registran las webs de los consejos comarcales pasando de 6 a 11. En este caso suponen un porcentaje del 27%.

Un año más se ha exigido aún más calidad en la información y en el nivel de transparencia en general en todos los 52 indicadores (4 más que en las anteriores evaluaciones) y en especial en los 11 primeros sobre los cargos electos. También queremos seguir insistiendo en la irregularidad en la frecuencia en la actualización de los contenidos, en el diseño poco intuitivo de los menús de las webs y en la dificultad en la comprensión de las informaciones. Detectamos sin embargo, una preocupación sobre cómo organizar el Menú para que las informaciones sean comprensibles y no confundir con los portales de transparencia, datos abiertos, gobierno abierto... reubicando paulatinamente los diferentes espacios con un criterio informativo e intuitivo y pensando para la ciudadanía.

Diríamos que los 135 webs de instituciones que obtienen Sello, constituyen un buen ejemplo de buenas prácticas en transparencia y en comunicación y valoramos su interés. Son los líderes de una información de calidad. Muchos de ellos lo revalidan de forma continuada aunque en esta ocasión se ha incorporado algunos que por primera vez alcanzan el Sello, aspecto muy positivo.

Finalmente debemos mencionar un dato sobre el número de aprobados:

Ayuntamientos: leve incremento del número de aprobados: 196, un 21%. Este resultado es prácticamente el mismo que el de la edición de 2018 mientras que en la anterior de 2019 se produjo un retroceso de 2 puntos (180 en números absolutos).

Consejos Comarcales: incremento significativo. De los 41 Consejos Comarcales, 13 aprueban mientras que en la edición anterior eran sólo 7 los que aprobaban.

Queda mucho trabajo por hacer hasta que la cultura de la transparencia se integre en las organizaciones y que las informaciones tengan calidad, rigor y eficacia comunicativa.

Desde el equipo Infoparticipa intensificaremos el seguimiento de estos resultados a fin de que se mantengan las informaciones actualizadas, que no se elimine ninguna información y que, según los recursos de cada institución, se trabaje en mejoras tanto en cuanto al contenido comprensible como la rendición de cuentas continuada.

Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, 9 de abril de 2021

ANEXO: Indicadores Infoparticipa 2020 para los Ayuntamientos

1. TRANSPARENCIA DE LA CORPORACIÓN

1.1.- ¿Quiénes son las y los representantes políticos?

Indicador 1. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?

Indicador 2. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: biografía y / o currículum?

Indicador 3. ¿Se da información básica sobre las personas representantes que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?

Indicador 4. ¿Se da información básica sobre las personas representantes que forman parte del gobierno: biografía y / o currículum?

Indicador 5. ¿Se da información básica sobre las personas representantes que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 6. ¿Se da información básica sobre las personas representantes que no forman parte del gobierno: biografía y / o currículum? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 7. ¿Se publican las retribuciones (mensuales y / o anuales) de los cargos electos (gobierno y oposición)? (En caso de que no se perciba ninguna remuneración, explicitará con claridad)

Indicador 8. ¿Se publican las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos (gobierno y oposición)?

Indicador 9. ¿Se publica la agenda institucional del Alcalde o alcaldesa?

Indicador 10. ¿Se publican en la web datos de contacto de los y las miembros del gobierno (correo electrónico y /o twitter y/o facebook y / o página web y/o teléfono...)?

Indicador 11. ¿Se publican en la web datos de contacto de los y las miembros de la oposición (correo electrónico y / o twitter y / o facebook y/o página web y/o teléfono...)? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

1.2. ¿Cómo se gestionan los recursos colectivos?

Indicador 12. ¿Se da información sobre la composición de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno y / o comisiones informativas?

Indicador 13. ¿Se da información sobre las competencias y el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno?

Indicador 14. ¿Se publica el organigrama político completo del mandato vigente con los nombres y apellidos y sus responsabilidades?

Indicador 15. ¿Se publica el código de conducta de los miembros de la institución, en tanto que representantes electos y de los cargos directivos?

Indicador 16. ¿Se publican las convocatorias de los plenos municipales con los órdenes del día previos a su celebración?

Indicador 17. ¿Se publican las actas del Pleno Municipal?

Indicador 18. ¿Se publican los acuerdos completos de la Junta de Gobierno y/o las actas íntegras cuando la Junta de Gobierno actúe en delegación del pleno? (No se contabilizará en los municipios de menos de 5.000 habitantes, que no hayan constituido la Junta de Gobierno)

Indicador 19. ¿Se publica el Plan de Gobierno?

Indicador 20. ¿Se publica la normativa municipal?

Indicador 21. ¿Se publica la normativa urbanística?

Indicador 22. ¿Se publican todas las resoluciones judiciales definitivas de la institución?

1.3. ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?

Indicador 23. ¿Se publica el Presupuesto del Ayuntamiento del año en curso y de los organismos autónomos y entes dependientes, en caso de existir?

Indicador 24. ¿Se publica información sobre la ejecución trimestral del presupuesto del año en curso?

Indicador 25. ¿Se publican las modificaciones presupuestarias realizadas? (En caso de que no se hagan, dentro del período de vigencia del presupuesto, se explicará con claridad)

Indicador 26. ¿Se publica información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y/o nivel de endeudamiento?

Indicador 27. ¿Se publica la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores y/o la cuenta general?

Indicador 28. ¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones del personal laboral y funcionario, según categorías?

Indicador 29. ¿Se publica el listado y las retribuciones del personal directivo, cargos de confianza y / o asesores de los grupos políticos en su caso, sus funciones y su currículum? (En los casos en que no exista, se explicará con claridad)

Indicador 30. ¿Se publica la oferta de trabajo del ayuntamiento, el desarrollo de los concursos públicos y los resultados? (En los casos en que no se haga ninguna convocatoria, se explicará con claridad)

Indicador 31. ¿Se publica el inventario general del patrimonio del ayuntamiento?

Indicador 32. ¿Se publican todos los contratos formalizados, mayores y menores con toda la información asociada?

Indicador 33. ¿Se publica el periodo medio de pago a los proveedores?

Indicador 34. ¿Se publican las subvenciones otorgadas, las respectivas convocatorias y resoluciones? (En los casos en que no se convoquen se explicará con claridad)

Indicador 35. ¿Se publican los convenios firmados, especificando las partes, su objeto y las obligaciones económicas que se deriven, en su caso? (En los casos en que no se haya firmado cabeza, se explicará con claridad)

Indicador 36. ¿Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación, los anuncios así como los convenios y/o acuerdos suscritos? (En los casos en que no se realicen, se explicitará con claridad)

2. INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

2.1. ¿Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de recursos colectivos?

Indicador 37. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones del día a día de los y las miembros del gobierno relacionadas con la gestión?

Indicador 38. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los y las miembros de la oposición y/o los grupos políticos relacionadas con el control de la gestión del gobierno? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 39. ¿Se publica información periodística sobre el desarrollo del pleno?

Indicador 40. ¿Se da información sobre la historia del municipio?

Indicador 41. ¿Se da información sobre la situación del municipio: datos sobre el término municipal, la población empadronada y la diversidad social, actividades económicas, culturales?

Indicador 42. ¿Se ofrece en la web una agenda de actividades municipales y ciudadanas?

Indicador 43. ¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y / o Comunicación de la Institución?

2.2. ¿Qué herramientas se ofrecen para la participación ciudadana?

Indicador 44. ¿Se da información específica sobre el Reglamento de Participación Ciudadana u otras normas al respecto?

Indicador 45. ¿Se ofrece en la web el directorio de entidades y asociaciones del municipio y / o el registro de los grupos de interés, en su caso?

Indicador 46. ¿Se ofrecen en la web instrumentos de consultas y / o de participación sobre temas actuales de interés local?

Indicador 47. ¿Se ofrecen en la web los resultados de las consultas y / o de participación sobre temas actuales de interés local?

Indicador 48. ¿Se ofrece en la web las Cartas de Servicios y los compromisos ante la ciudadanía?

Indicador 49. ¿Se proporcionan en la web instrumentos para valorar los servicios y para presentar quejas o sugerencias sobre su funcionamiento?

Indicador 50. ¿Se proporcionan en la web los resultados de la gestión de la valoración de los servicios, de las quejas o sugerencias presentadas?

Indicador 51. ¿Se facilita el derecho de acceso a la información pública?

Indicador 52. ¿Se informa periódicamente de todas las peticiones recibidas y las resoluciones emitidas referidas a las solicitudes de derecho de acceso?

Indicadores Infoparticipa 2020 para los Consejos Comarcales

1. TRANSPARENCIA DE LA INSTITUCIÓN

1.1.- ¿Quiénes son las y los representantes políticos?

Indicador 1. ¿Se da información básica sobre el presidente o presidenta: nombre y apellidos, foto y partido político?

Indicador 2. ¿Se da información básica sobre el presidente o presidenta: biografía y / o currículum?

Indicador 3. ¿Se da información básica sobre los consejeros o consejeras que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?

Indicador 4. ¿Se da información básica sobre los consejeros o consejeras que forman parte del gobierno: biografía y / o currículum?

Indicador 5. ¿Se da información básica sobre los consejeros o consejeras que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 6. ¿Se da información básica sobre los consejeros o consejeras que no forman parte del gobierno: biografía y / o currículum? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 7. ¿Se publican las retribuciones (mensuales y / o anuales) de los cargos electos (gobierno y oposición)? (En caso de que no se perciba ninguna remuneración, se explicitará con claridad)

Indicador 8. ¿Se publican las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos (gobierno y oposición)?

Indicador 9. ¿Se publica la agenda institucional del presidente o presidenta?

Indicador 10. ¿Se publican en la web datos de contacto de los y las miembros del gobierno (correo electrónico y /o twitter y/o facebook y / o página web y/o teléfono...)?

Indicador 11. ¿Se publican en la web datos de contacto de los y las miembros de la oposición (correo electrónico y / o twitter y / o facebook y/o página web y/o teléfono...)? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición).

1.2. ¿Cómo se gestionan los recursos colectivos?

Indicador 12. ¿Se da información sobre la composición de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno, comisiones informativas, comisiones de servicios, Junta de Portavoces y/o áreas de trabajo?

Indicador 13. ¿Se da información sobre las competencias y el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno?

Indicador 14. ¿Se da información sobre las competencias y la composición del consejo de alcaldes y alcaldesas?

Indicador 15. ¿Se publica el organigrama político completo del mandato vigente con los nombres i apellidos y sus responsabilidades?

Indicador 16. ¿Se publica el código de conducta de los miembros de la institución, en tanto que representantes electos y de los cargos directivos?

Indicador 17. ¿Se publican las convocatorias con los órdenes del día previos a la celebración de los plenos?

Indicador 18. ¿Se publican las actas del Pleno?

Indicador 19. ¿Se publican los acuerdos de la Junta de Gobierno?

Indicador 20. ¿Se publica el Plan de Gobierno?

Indicador 21. ¿Se publican los Reglamentos Comarcales y/o otras disposiciones de relevancia jurídica?

Indicador 22. ¿Se publican todas las resoluciones judiciales definitivas de la institución?

1.3. ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?

Indicador 23. ¿Se publica el Presupuesto de la Institución del año en curso y de los organismos autónomos y entes dependientes, en caso de existir?

Indicador 24. ¿Se publica información sobre la ejecución trimestral del presupuesto del año en curso?

Indicador 25. ¿Se publican las modificaciones presupuestarias realizadas? (En caso de que no se hagan, dentro del período de vigencia del presupuesto, se explicitará con claridad)

Indicador 26. ¿Se publica información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y/o nivel de endeudamiento?

Indicador 27. ¿Se publica la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores y/o la cuenta general?

Indicador 28. ¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Institución y las retribuciones del personal laboral y funcionario, según categorías?

Indicador 29. ¿Se publica el listado y las retribuciones del personal directivo, cargos de confianza y / o asesores de los grupos políticos en su caso, sus funciones y su currículum? (En los casos en que no exista, se explicitará con claridad)

Indicador 30. ¿Se publica la oferta de trabajo de la Institución, el desarrollo de los concursos públicos y los resultados? (En los casos en que no se haga ninguna convocatoria, se explicitará con claridad)

Indicador 31. ¿Se publica el inventario general del patrimonio de la Institución?

Indicador 32. ¿Se publican todos los contratos formalizados, mayores y menores con toda la información asociada?

Indicador 33. ¿Se publica el periodo medio de pago a los proveedores?

Indicador 34. ¿Se publican las subvenciones otorgadas, las respectivas convocatorias y resoluciones? (En los casos en que no se convoquen explicitará con claridad)

Indicador 35. ¿Se publican los convenios firmados, especificando las partes, su objeto y las obligaciones económicas que se deriven, en su caso? (En los casos en que no se haya firmado cabeza, se explicitará con claridad)

Indicador 36. ¿Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación, los anuncios así como los convenios y/o acuerdos suscritos? (En los casos en que no se realicen, se explicitará con claridad)

3. INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

2.1. ¿Qué información proporcionan sobre la comarca y la gestión de los recursos colectivos?

Indicador 37. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones del día a día de los y las miembros del gobierno comarcal relacionadas con la gestión?

Indicador 38. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los y las miembros de la oposición y/o los grupos políticos relacionadas con el control de la gestión del gobierno? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 39. ¿Se publica información periodística sobre el desarrollo del pleno?

Indicador 40. ¿Se da información sobre la comarca: los municipios, guías, mapas, historia, principales actividades económicas, los equipamientos culturales, de ocio, de turismo...?

Indicador 41. ¿Se ofrece en la web una agenda de actividades comarcales y/o municipales?

Indicador 42. ¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Institución? (Se validará con un contacto genérico, si es el caso).

2.2. ¿Qué herramientas se ofrecen para la participación ciudadana?

Indicador 43. ¿Se ofrecen en la web instrumentos de consultas y / o de participación sobre temas actuales de interés comarcal?

Indicador 44. ¿Se ofrecen en la web los resultados de las consultas y/o de participación sobre temas actuales de interés comarcal?

Indicador 45. ¿Se ofrece en la web la Carta de Servicios y los compromisos ante los Ayuntamientos y la ciudadanía?

Indicador 46. ¿Se proporcionan en la web instrumentos para valorar los servicios y para presentar quejas o sugerencias sobre su funcionamiento?

Indicador 47. ¿Se proporcionan en la web los resultados de la gestión de la valoración de los servicios, de las quejas o sugerencias presentadas?

Indicador 48. ¿Se facilita el derecho de acceso a la información pública?

Indicador 49. ¿Se informa periódicamente de todas las peticiones recibidas y las resoluciones emitidas de las solicitudes del derecho de acceso?

Indicadores Infoparticipa 2020 para las Diputaciones

1. TRANSPARENCIA DE LA INSTITUCIÓN

1.1.- ¿Quiénes son las y los representantes políticos?

Indicador 1. ¿Se da información básica sobre el presidente o presidenta: nombre y apellidos, foto y partido político?

Indicador 2. ¿Se da información básica sobre el presidente o presidenta: biografía y / o currículum?

Indicador 3. ¿Se da información básica sobre los diputados o diputadas que forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político?

Indicador 4. ¿Se da información básica sobre los diputados o diputadas que forman parte del gobierno: biografía y / o currículum?

Indicador 5. ¿Se da información básica sobre los diputados o diputadas que no forman parte del gobierno: nombre y apellidos, foto y partido político? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 6. ¿Se da información básica sobre los diputados o diputadas que no forman parte del gobierno: biografía y / o currículum? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 7. ¿Se publican las retribuciones (mensuales y / o anuales) de los cargos electos (gobierno y oposición)? (En caso de que no se perciba ninguna remuneración, se explicará con claridad)

Indicador 8. ¿Se publican las declaraciones de actividades y bienes de los cargos electos (gobierno y oposición)?

Indicador 9. ¿Se publica la agenda institucional del presidente o presidenta?

Indicador 10. ¿Se publican en la web datos de contacto de los y las miembros del gobierno (correo electrónico y /o twitter y/o facebook y / o página web y/o teléfono...)?

Indicador 11. ¿Se publican en la web datos de contacto de los y las miembros de la oposición (correo electrónico y / o twitter y / o facebook y/o página web y/o teléfono...)? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición).

1.2. ¿Cómo se gestionan los recursos colectivos?

Indicador 12. ¿Se da información sobre la composición de los órganos de gobierno: pleno, junta de gobierno, comisiones informativas, comisiones de servicios, Junta de Portavoces y/o áreas de trabajo?

Indicador 13. ¿Se da información sobre las competencias y el calendario de trabajo de estos órganos de gobierno?

Indicador 14. ¿Se da información sobre las áreas competenciales y los diputados/es que dependen de ellas?

Indicador 15. ¿Se publica el organigrama político completo del mandato vigente con los nombres i apellidos y sus responsabilidades?

Indicador 16. ¿Se publica el código de conducta de los miembros de la institución, en tanto que representantes electos y de los cargos directivos?

Indicador 17. ¿Se publican las convocatorias con los órdenes del día previos a la celebración de los plenos?

Indicador 18. ¿Se publican las actas del Pleno?

Indicador 19. ¿Se publican los acuerdos de la Junta de Gobierno?

Indicador 20. ¿Se publica el Plan de Gobierno?

Indicador 21. ¿Se publican las normas de funcionamiento, reglamentos, ordenanzas y/o otras disposiciones de relevancia jurídica?

Indicador 22. ¿Se publican todas las resoluciones judiciales definitivas de la institución?

1.3. ¿Cómo se gestionan los recursos económicos: presupuestos, salarios, contrataciones, subvenciones...?

Indicador 23. ¿Se publica el Presupuesto de la Institución del año en curso y de los organismos autónomos y entes dependientes, en caso de existir?

Indicador 24. ¿Se publica información sobre la ejecución trimestral del presupuesto del año en curso?

Indicador 25. ¿Se publican las modificaciones presupuestarias realizadas? (En caso de que no se hagan, dentro del período de vigencia del presupuesto, se explicitará con claridad)

Indicador 26. ¿Se publica información sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y/o nivel de endeudamiento?

Indicador 27. ¿Se publica la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores y/o la cuenta general?

Indicador 28. ¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Institución y las retribuciones del personal laboral y funcionario, según categorías?

Indicador 29. ¿Se publica el listado y las retribuciones del personal directivo, cargos de confianza y / o asesores de los grupos políticos en su caso, sus funciones y su currículum? (En los casos en que no exista, se explicitará con claridad)

Indicador 30. ¿Se publica la oferta de trabajo de la Institución, el desarrollo de los concursos públicos y los resultados? (En los casos en que no se haga ninguna convocatoria, se explicitará con claridad)

Indicador 31. ¿Se publica el inventario general del patrimonio de la Institución?

Indicador 32. ¿Se publican todos los contratos formalizados, mayores y menores con toda la información asociada?

Indicador 33. ¿Se publica el periodo medio de pago a los proveedores?

Indicador 34. ¿Se publican las subvenciones otorgadas, las respectivas convocatorias y resoluciones? (En los casos en que no se convoquen explicitará con claridad)

Indicador 35. ¿Se publican los convenios firmados, especificando las partes, su objeto y las obligaciones económicas que se deriven, en su caso? (En los casos en que no se haya firmado cabeza, se explicitará con claridad)

Indicador 36. ¿Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación, los anuncios así como los convenios y/o acuerdos suscritos? (En los casos en que no se realicen, se explicitará con claridad)

2. INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

2.1. ¿Qué información proporcionan sobre la provincia y la gestión de los recursos colectivos?

Indicador 37. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones del día a día de los y las miembros del gobierno provincial relacionadas con la gestión?

Indicador 38. ¿Se publican noticias sobre las actuaciones de los y las miembros de la oposición y/o los grupos políticos relacionadas con el control de la gestión del gobierno? (No se contabilizará en los casos en que no haya oposición)

Indicador 39. ¿Se publica información periodística sobre el desarrollo del pleno?

Indicador 40. ¿Se da información sobre la provincia: los municipios, guías, mapas, historia, principales actividades económicas, los equipamientos culturales, de ocio, de turismo...?

Indicador 41. ¿Se ofrece en la web una agenda de actividades provinciales y/o municipales?

Indicador 42. ¿Se publica el contacto con la persona responsable de Prensa, Información y/o Comunicación de la Institución? (Se validará con un contacto genérico, si es el caso).

2.2. ¿Qué herramientas se ofrecen para la participación ciudadana?

Indicador 43. ¿Se ofrecen en la web instrumentos de consultas y o de participación sobre temas actuales de interés en el territorio?

Indicador 44. ¿Se ofrecen en la web los resultados de las consultas y/o de participación sobre temas actuales de interés en el territorio?

Indicador 45. ¿Se ofrece en la web la Carta de Servicios y los compromisos ante los Ayuntamientos y la ciudadanía?

Indicador 46. ¿Se proporcionan en la web instrumentos para valorar los servicios y para presentar quejas o sugerencias sobre su funcionamiento?

Indicador 47. ¿Se proporcionan en la web los resultados de la gestión de la valoración de los servicios, de las quejas o sugerencias presentadas?

Indicador 48. ¿Se facilita el derecho de acceso a la información pública?

Indicador 49. ¿Se informa periódicamente de todas las peticiones recibidas y las resoluciones emitidas de las solicitudes del derecho de acceso?